

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26876 TARRAGONA

Edicto

Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona

Don Juan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Tarragona, por el presente Edicto doy publicidad al Auto de declaración del concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto: Concurso número 163/12

NIG:4314847120128001253.

Fecha del auto que acuerda el incumplimiento de convenio y la apertura de la fase de liquidación: 15 de febrero de 2017

Clase de concurso: Necesario Abreviado.

Entidad concursada: Mascollet S.L., con domicilio en Finca Mas Collet, sin número, de Capçanés, 43776, Tarragona, CIF número B43643311, representada por la Procuradora María Antonia Ferrer Martínez.

Administrador concursal: Doña Meritxell Escudé Bru, con domicilio en Rambla Nova, 124, 5.º, G, 43001, de Tarragona y email mescude@tinet.org.

Llamamiento de los acreedores correspondientes al periodo de tiempo transcurrido desde la aprobación del convenio: deberán comunicar a la administración concursal sus créditos en la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE.

Los acreedores pueden personarse en la proceso por medio de Abogado y Procurador.

Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a este Juzgado y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado y procurador que autoricen al efectos sin necesidad de personarse.

En Tarragona a, 22 de febrero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170031505-1